



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

COMUNICADO DGGDP N° 23/2023

El Director General de Gestión y Desarrollo del Personal del Ministerio de Educación y Ciencias, saluda cordialmente a los Señores Directores Departamentales de Educación, Directora de Educación de Capital, Director General de Educación Escolar Indígena, Supervisores Educativos, Directores de Instituciones Educativas y Educadores en general, a fin de brindar informaciones respecto a la convocatoria a **CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES DE JORNADA EXTENDIDA A TRAVÉS DEL BANCO DE DATOS DE EDUCADORES ELEGIBLES PARA INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - CONVOCATORIA N° 04/2023 - RESOLUCIÓN N° 875 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023.**

En esta oportunidad, el proceso constará de una sola etapa, y la selección se realizará de entre docentes **que integran el Banco de Datos de Educadores Elegibles (BDEE) del Nivel 1;** debiendo para el efecto, contar con el perfil de Jornada Extendida.

Para la selección, se tendrán en cuenta el siguiente orden de preferencia:

- 1) Docente que integra el BDEE y que forma parte del plantel institucional del cargo convocado.
- 2) Docente que integra el BDEE y que NO forma parte del plantel institucional del cargo convocado.

En el periodo de inscripción, los interesados deberán ingresar a su cuenta de usuario en el SIGMEC y seguir las indicaciones del instructivo publicado. Los educadores interesados podrán inscribirse, hasta en **dos instituciones educativas** y los puestos deberán corresponder a **un mismo departamento geográfico.**

En el proceso de asignación al cargo, los docentes seleccionados, podrán presentar renuncia a sus puestos efectivos teniendo en cuenta el límite máximo establecido en las normativas. Los seleccionados en este proceso tendrán la condición de ganadores de concurso en puestos de carácter permanente.

Una vez realizada las opciones y/o renunciaciones, en los casos que correspondan y de acuerdo a Lista general de docentes seleccionados y habilitados para realizar el proceso de confirmación (hasta la segunda posición), el docente deberá realizar la aceptación correspondiente a través del sistema e imprimir y firmar las documentaciones físicas resultantes del proceso. Posteriormente, dentro del plazo del cronograma, adjuntar en su cuenta SIGMEC, en el apartado correspondiente, las siguientes documentaciones: escaneado en formato PDF de: cédula de identidad policial, antecedente civil y judicial vigente, hojas de aceptación de los puestos concursados emitidos por el SIGMEC y contrato firmado por los puestos seleccionados.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La Dirección de Educación de Capital y/o la Dirección Departamental de Educación, es la responsable de cotejar y verificar las documentaciones anexadas por el educador y en caso que corresponda y reúna los requisitos establecidos en las normativas legales y reglamentaciones institucionales vigentes, confirmará en el sistema las opciones y/o renunciaciones realizadas por los interesados.

De no proceder la confirmación, deberá notificar al docente seleccionado sobre las observaciones realizadas en cada caso. Si realizadas las observaciones, el docente afectado no corrige o agrega la documentación requerida, en el tiempo establecido en el cronograma, los puestos no serán confirmados y pasarán al siguiente posicionado, o serán declarados desiertos.

La comunicación con el postulante será realizada a través de los datos declarados por el mismo en su cuenta de usuario SIGMEC, siendo su responsabilidad mantener actualizado sus datos personales, conforme a las reglamentaciones vigentes. La carga de la documentación requerida, en el formato establecido, a través del SIGMEC, así como la presentación física de todas las documentaciones en el tiempo y lugar establecidos, es exclusiva responsabilidad del docente seleccionado. No se admitirán solicitudes de renuncia y/u opción y confirmación una vez cumplidos los plazos establecidos para el efecto en el cronograma de concurso.

Finalizado el proceso de selección será publicada la Lista final de seleccionados, en los sitios web correspondientes y las redes sociales disponibles.

Asunción, 20 de junio de 2023.



[Handwritten Signature]
Abg. Carlos Aguilera Benítez
Director General

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Elaborado por: Liz S. López *[Handwritten Signature]*

Revisado por: José Luis Almada *[Handwritten Signature]*

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.